



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS FP 2025

- **PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO.** Tener, como mínimo, 17 años o cumplirlos en 2025.
 - **PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR.** Tener, como mínimo, 19 años o cumplirlos en 2025.
 - **MEJORA DE CALIFICACIÓN.** Quienes habiendo superado la prueba de acceso a ciclos formativos en convocatorias anteriores deseen una mejora de la calificación, podrán presentarse de nuevo, por una sola vez, para la realización de la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho: se mantendrá la mejor nota final.
 - **REQUISITOS.** Deben cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (20 de diciembre).
 - **INSCRIPCIÓN:** del 9 al 20 de diciembre de 2024, ambos incluidos, mediante instancia telemática a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa EducamosCLM en la dirección <https://educamosclm.castillalamancha.es>
Para el acceso a dicha secretaría es necesaria la utilización de las credenciales (usuario y clave) que, en caso de no tenerlas ya, podrán solicitarse de forma presencial, previa acreditación de su identidad, en cualquier IES de Castilla-La Mancha, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - **TASAS:** previo a la solicitud, hay que realizar un ingreso con el modelo 046 (se puede cumplimentar en EducamosCLM) de 10,44 € (grado medio) o 15,67 € (grado superior). Familia numerosa general: bonificación del 50%. Exentos de pagar tasa: familia num. especial y aspirantes con incapacidad permanente total o absoluta, entre otros.
Al cumplimentar el modelo 046, consignar:
Seleccione Consejería: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor: SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Denominación concepto: 1253-Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior.
Descripción: indicar si se presenta a Pruebas de Acceso a Grado Medio o a Grado Superior y, en su caso, si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones de la tasa.
El pago se debe realizar antes de cumplimentar la solicitud telemática. La acreditación del pago se hará introduciendo en el apartado correspondiente de la solicitud el número de justificante obtenido al cumplimentar el modelo 046.
 - **ADMITIDOS PROVISIONALES:** **24 de enero de 2025**, comprobación telemática a través de EducamosCLM.
Reclamaciones telemáticas: hasta el 29 de enero de 2025, incluido.
 - **ADMITIDOS DEFINITIVOS:** **3 de febrero de 2025**, comprobación individualizada en EducamosCLM.
 - **PRUEBAS (exámenes):** Grado Medio: **24 de febrero de 2025** (1º periodo) y **25 de marzo de 2025** (2º periodo).
Grado Superior: **24 y 25 de febrero de 2025** (1º periodo) y **25 y 26 de marzo de 2025** (2º per.).
- Los aspirantes podrán presentarse en cualquiera de los dos periodos, o en ambos, para mejorar la calificación de las materias.
- **CALIFICACIONES:** Podrán consultarse telemáticamente a partir del 5 de marzo (1º per.) y del 2 de abril de 2025 (2º per.).
La calificación definitiva podrá consultarse a partir del 12 de marzo (1º per.) y del 10 de abril (2º per.).
Reclamación calificaciones: 6 y 7 de marzo de 2025 (1º per.) y 3 y 4 de abril de 2025 (2º per.).
 - **EXENCIONES y CONVALIDACIONES:** Deben solicitarse en el apartado correspondiente de la solicitud en EducamosCLM. Las condiciones de exención se deben acreditar a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.